



18 de junio 2024
C.U. 021/2024 Extraordinario Presencial

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 021/2024
Extraordinaria

Fecha: Martes 18/06/2024

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. ÚNICO. Consideración sobre la Situación Electoral Universitaria. Continuación del proceso de revisión del Reglamento Electoral presentado por la Comisión Electoral Universitaria de la UNET, CEU-UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Consideración sobre la Situación Electoral Universitaria. Continuación del proceso de revisión del Reglamento Electoral presentado por la Comisión Electoral Universitaria de la UNET, CEU-UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la modificación del Reglamento Electoral que fuese aprobado en sesión extraordinaria C.U. 019/2012, de fecha 13/03/2012, en función de la propuesta de Reglamento Electoral presentado por la Comisión Electoral Universitaria CEU-UNET, en los siguientes términos:

1) CAPITULO CUARTO Del Rector, Vicerrectores, Secretario y Decanos

Artículo 29: En la elección del Rector, los Vicerrectores, el Secretario y los Decanos, la Comunidad Universitaria con derecho a voto, estará conformada por los siguientes sectores:

1. Miembros del Personal Académico, según lo contemplado en la Ley de Universidades:
 - 1.1. Ordinarios: Instructores, Asistentes, Agregados, Asociados y Titulares; se acordó aprobar los incisos 1 y 1.1. en los mismos términos.
 - 1.2. Especiales: Auxiliares Docentes y de Investigación, Investigadores, Docentes Libres y Contratados por concurso. Se acordó diferirlo para Comisión Ad Hoc.
 - 1.3. Honorarios; se acordó aclararlo con el siguiente añadido: "Honorarios, de acuerdo con lo contemplado en el Manual de Distinciones Honoríficas de la UNET."



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1.4. Jubilados. Se aprobó en los mismos términos.
- 1.5. Pensionados. Se acordó incluir este nuevo sector.
2. La Comunidad Universitaria del Personal Administrativo estará conformada por: Fijos, Jubilados, Pensionados, y Contratados (Servicios Especiales) que cumplan funciones y los requisitos establecidos en la Ley para ser fijos. Se acordó diferirlo para Comisión Ad Hoc.
3. La Comunidad Universitaria del Personal Obrero estará conformada por: Fijos, Jubilados, Pensionados, y Contratados que cumplan funciones y los requisitos establecidos en la Ley para ser fijos. Se acordó diferirlo para Comisión Ad Hoc
4. Los estudiantes de pregrado y estudiantes de postgrado de la UNET. Se acordó diferirlo para Comisión Ad Hoc
5. Los egresados de pregrado y postgrado de la UNET. Se acordó diferirlo para Comisión Ad Hoc.

El diferimiento acordado para pasar estos puntos a una Comisión Ad Hoc, lo hace el Cuerpo Colegiado en atención a lo atribuido expresamente en el numeral 3. del Artículo 22 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario en concordancia con lo dispuesto en la Pauta 9., contenida en las Pautas Metodológicas previas guadoras del Cuerpo Colegiado para el proceso de análisis y toma de decisiones relacionados con la revisión del Reglamento Electoral presentado por la Comisión Electoral Universitaria CEU-UNET, aprobadas en sesión del Consejo Universitario C.U. 005/2024, del 15/02/2024, punto 2.

2) Esta Comisión Ad Hoc se reunirá el martes 25/06/2024, a.m., y quedó conformada por: el Rector, Raúl Alberto Casanova Ostos, el Vicerrector Académico (E) y Administrativo, Martín Aquiles Paz Pellicani, la Secretaria, Elcy Yudit Núñez Maldonado, el Decano de Postgrado, Miguel Ángel García Porras, la Representante Profesoral, Lezdy Carolina Casanova Delgado, un (1) Representante Estudiantil del Co-gobierno al Consejo Universitario y Elsy Morales, Consultor Jurídico.

3) La sesión del próximo Consejo Universitario presencial para tratar la continuación del tema electoral será el martes 2/07/2024.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria